DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZACIÓN N°59

Villa de Arista S.L.P. 13 de agosto del 2021

El que suscribe LIA. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZO

Al c. JOSE ALFARO CRUZ para que lleve a cabo la subdivisión del predio rustico, denominado como "El Primero", ubicado en el Rancho San Elías, actualmente Predio Urbano ubicado en la Colonia "Guadalupe", Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí. Empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral 4701F14A64F309, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrada bajo la inscripción 2826 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS) a fojas 29 (VEINTINUEVE) frente del tomo LIV (CINCUENTA Y CUATRO) de Escrituras Públicas, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial, en el Municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí, S.L.P., de fecha 30 de octubre de 2006 el cual cuenta con una superficie de 18,230 m2 y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: mide en tres líneas la primera de P-O 172.00 metros, linda con Calle Benito Juárez; la segunda de N-S 25.00 metros. La tercera de P-O 20.00 metros, linda con propiedad de Juan Martínez.

AL SUR: mide en 7 líneas la primera de P-O 74.65 metros, linda con Margarita Zavala; la segunda de N-S 14.50 metros, y linda con Juan Cepeda; la tercera de P-O 20.00 metros y linda con propiedad de Juan Cepeda; la cuarta de S-N- 103.80 metros y linda respectivamente; la quinta de P-O 80.00 metros, y linda con Víctor García, la sexta de S-N 45.00 metros y linda con Socorro Galaviz y Héctor Alvarado, respectivamente, la séptima de P-O 20.00 metros y linda con Héctor Alvarado.

AL ORIENTE: 105.00 metros, linda con Camino a San Elías. **PONIENTE**: 220.00 metros, linda con Camerino Balderas.

EL CUAL DECIDE SUBDIVIDIR DE LA SIGUIENTE MANERA

Lote 1 superficie de 518.62 m²

NORTE: 20 metros, linda con calle del Tepeyac **SUR:** 20.00 metros, linda con José Alfaro Cruz

ORIENTE: 27.00 metros, linda con calle Venustiano Carranza

PONIENTE: 25.00 metros, linda con José Alfaro Cruz

se extiende la siguiente autorización para los fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE ZAVALA TORRES
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL